**Informe al Juez: Financiera Monty**

POLICIA DE MONTEVIDEO

Dirección de Información e Inteligencia, Departamento de Inteligencia y Enlace.

D. a. Nº 699767.

Oficio Nº 139.

Montevideo 21, de febrero de 1969.

OBJETO

Han Manini Fred Santiago y otros

Sus detenciones.

ANTECEDENTES.

Señor Juez Letrado de Instrucción de Tercer Turno.

Señor Juez:

El día 16 del mes en curso, próximo a la hora 13,30, se recibió en esta oficina, una llamada telefónica de la sección prensa de Radio El Espectador, mediante la cual daban cuenta que habían recibido un panfleto de la organización Tupamaros, en el cual dicha organización se atribuía un asalto llevado a cabo en el día viernes 14, en una oficina ubicada en el 4º piso del edificio del Banco de Crédito, sito en la Avenida 18 de julio 1455.

 Ante tal novedad, se solicitó a dicha emisora el comunicado recibido, recibiéndose el volante, el cual para mejor ilustrar a Usted adjunto al presente.

En averiguaciones que se efectuaron de inmediato, ante la Dirección de Investigaciones, como así también ante la seccional policial correspondiente, se estableció que de haberse llevado a cabo el hecho anunciado, ante dichas reparticiones no se había efectuado la denuncia correspondiente.

Como en el citado volante se encuentran citados los empleados que se encontraban en el instante del asalto, se procedió a tratar de ubicar a los mismos, lográndose recién en la mañana siguiente –o sea el 17 del actual- localizar a la empleada María Raquel Barruti Penino, oriental, soltara, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Ellauri Nº 1039, la que indagada al respecto, luego de varias evasivas y tratar de disimular el asunto que se trataba, terminó por expresar que efectivamente el viernes 14, próximo a la hora 18,15, cuando ella procedía a retirarse, penetraron en forma brusca a las oficinas que tienen instaladas en el 4º piso del edificio y que gira bajo el nombre de Moullugan S.A.

Que las personas que entraron en esa forma lo eran tres o cuatro, siendo una de ellas del sexo femenino, los que luego de intimidarlos con armas de fuego, los hicieron acostar en el suelo boca abajo, para posteriormente atarlos.

Entre las personas que perpetraron el asalto encontró un gran parecido con una empleada que ese día no había concurrido a sus ocupaciones y lo es la Srta. Lucía Topolansky.

Continuando diligencias se procede a citar a esta oficina a las personas que se encontraban en la oficina de referencia, habiendo concurrido en la oportunidad la ya mencionada Srta. Barruti, como así también los señores Juan Diego Scampo, oriental, casado, de 46 años de edad, domiciliado en Almirón Nº 5089 Apto. 8; Juan Francisco Carrara Ponciano, oriental, soltero, de 20 años de edad, domiciliado en Arequita Nº 2124; Arturo Miguel Ham Risso, Oriental, casado, de 28 años de edad, domiciliado en calle Uno Nº 1090; José Santiago Brussa Benedetto, Oriental, viudo, de 61 años de edad, domiciliado en Avda. Agraciada 1955, apto. 14 y Fred Santiago Ham Manini, oriental, casado, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Almirante Harwood Nº 6381, siendo este último de profesión abogado y principal de la oficina asaltada.

De lo expuesto surge que los autores del hecho, se apoderaron de un total de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), descompuesto en monedas de diverso valor y de distintos países; como así también de libros de contabilidad pertenecientes a la empresa.

También, sin lugar a dudas las personas que se encontraban cuando se produjo el hecho, manifiestan que la mujer que participó con los atracadores era la persona Lucía Topolansky Saavedra, o si no lo sería una hermana de ésta que es gemela, de nombre María Elia Topolansky Saavedra de Martínez Platero, la cual se encuentra integrando la organización terrorista Tupamaros.

Del hecho que nos ocupa, podemos agregar, que los empleados de la oficina asaltada, expresaron que no dieron intervención a la policía a requerimiento expreso del Dr. Ham Manini. Este último preguntado al respecto, expresó: que dicha actitud, de no dar intervención a la policía, se debió a que tenía que consultar antes con sus clientes, quienes eran los verdaderos perjudicados ante esta maniobra.

Enterado de esto el Juez Letrado de Instrucción de Primer Turno, por intermedio de su señor actuario Escribano Dr. Ramón Queiruga, en razón de que los antecedentes de todos los hechos relacionados con esta organización terrorista, se encuentran radicados en ese juzgado, dispuso: que una vez que los mismos prestaran declaración fueran emplazados, a lo que se dio cumplimiento.

Posteriormente el día 19 del actual, el Sr. actuario Dr. Ramón Queiruga, dispuso: que por la omisión de dar cuenta del asalto a la financiera en que incurrieron los directivos, se entera a Ud, cosa que se hizo por intermedio de su actuario Escribano Otero, quien dispuso que se detuviese e interrogase nuevamente al responsable de la oficina Sr. Fred Santiago Ham Manini, disponiendo posteriormente que el mismo permaneciera en calidad de detenido, debiendo ser conducido a su despacho en el día de ayer, a la hora 8,00, con un memorándum explicativo de los hechos, al cual se adjuntaron copias de las actas respectivas, y citándose para la misma audiencia a los demás empleados de la oficina referenciada.

Posteriormente Ud. dispuso: que el Dr. Ham Manini recuperase la libertad y se le elevase el presente a su despacho, lo que cumplo.

Saludo a Ud. atentamente:

Pablo Dionisio Fontana Zunino.

Comisario.